

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16  
NO. DE REVISIÓN: 00  
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México a 13 de junio de 2023

**Pedro Martínez Moreno**  
**Director de Formación Académica****Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Eric Durán Dávila con número de Empleado 0204505 y puesto de Jefe de Departamento, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México los días 06, 09 y 13 de junio de 2023.

**Comisión desempeñada:**

Asistencia y participación en la reunión conciliatoria para la revisión del contrato colectivo de trabajo promovido por el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP de la Ciudad de México por procedimiento de huelga, reunión celebrada en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Carretera Pichacho-Ajusco 714, Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan cp 14209, en un horario de 12:00 a 16:00 hrs.


**Actividades realizadas:**

Se dio seguimiento a la discusión de contrapropuestas de la cláusulas identificadas como administrativas: 8, 13, 55 y 63 del contrato colectivo de trabajo de los docentes de la Ciudad de México; estas cláusulas fueron analizadas y presentadas en presencia de la conciliadora del Centro Federal de Conciliación y Registro laboral, posteriormente los representantes de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Personal y de la Dirección de Formación Académica, elaboraron una contrapropuesta, misma que fue presentada a los delegados del SUTDCONALEP.

**Conclusiones y resultados obtenidos**

En el pleno de la reunión se aprobó el contenido de la cláusula 55, aplicandose los ajustes correspondientes, se analizó la cláusula 63 relacionada con los cursos de capacitación que se imparten a docentes, así como la forma en que se realizará la programación, decisión que tomarán en conjunto el Colegio de delegados y el Director de plantel. Por otro lado, se presentó la propuesta económica aplicable a algunas de las prestaciones del contrato, propuesta que será revisada por el SUTDCONALEP, quedando el compromiso de presentar su contrapropuesta en la siguiente sesión. Por último se estableció el compromiso de reunirse nuevamente el martes 20 de junio del presente en punto de las 13:00 hrs., Por último se firmaron las minutas de acuerdos correspondientes.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
Eric Durán Dávila

Firma del Comisionado